



**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N°22/2024**

**ID N° 448.526**

**"ADQUISICION DE BARREDORA OPERADOR A BORDO PARA PISTA Y PLATAFORMA"**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

**1- COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N°1312/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Robin Melgarejo - JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS – AISP
- Teresita Benítez - Funcionaria Gerencia de Mantenimiento – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

**2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 10 de setiembre de 2024:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	AUREO SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 646.113.000.- IVA incluido

**2.1- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**

**3- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro siguiente:



Ing.  
Robin Melgarejo  
Jefe de Dpto.  
Mantenimiento de Edificios



Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	AUREO S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
<b>Documentos Legales – Persona jurídica.</b>		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	-

OBSERVACION: se solicitó al oferente facilite en formato físico su constancia de R.U.C. a fin de corroborar los datos a lo cual cumplió en tiempo forma.



*Robín Melgarejo*  
Robín Melgarejo  
Jefe de Esp. Mantenimiento de T...

pedido de documentos ADQUISICION DE BARREDORA DINAC

Robín Melgarejo

ventos.lic@eficon.com.py

pedido de documentos

19/09



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AISP, 18 de septiembre de 2024

Señores:  
Aureo S.A.  
Email: ventos.lic@eficon.com.py

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°22/2024 "ADQUISICION DE BARREDORA OPERADOR A BORDO PARA PISTA Y PLATAFORMA" ID 448.524, a fin de solicitar cuanto sigue:

**Documentos Sustanciales:**

- Formulario de declaración de personas.
- R.U.C.

**Capacidad Financiera:**

- Balance General de los años 2021, 2022 y 2023
- Formulario de Ratios Financieros

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 20/09/2024 hasta las 10:00 hs. Se solicita la entrega en el sitio Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi de la ciudad de Luque, con el Sr. Robín Melgarejo (evaluador- tele:0961978970).

Atentamente,

*Robín Melgarejo*  
Robín Melgarejo



**3.1- CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.**

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la firma **AUREO S.A.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

**4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.**

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

**5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Los productos ofertados por la empresa AUREO S.A. serán importados, son de procedencia española; por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

**5.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.**

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1°	AUREO S.A.	Gs. 646.113.000.- IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **AUREO S.A.**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.



## 5.2 – ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **AUREO S.A.**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

## 6- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma **AUREO S.A.** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"...

AUREO S.A.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	-	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	-
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento del oferente.	X	-
Declaración Jurada de "Declaración de Personas"	X	-

OBSERVACIÓN: se solicitó al oferente su Declaración de Personas pues no se hallaba dentro de la carpeta de oferta, a lo cual respondió en tiempo y forma.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: 448526.

A: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 23 de la Ley N° 7021/22.

2. Consiento que la información proveída en el listado, comprende a los datos actualizados y vigentes, los cuales concuerdan con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Assumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4490/23.
- Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
- Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
- Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
- Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con



C.I.N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2452015	Diego Ricardo	Velazquez Garay	Presidente	diego.velazquez@efic.on.com.py
1537855	Alejandro	Mussi Campos Cervera	Vice Presidente	alejandro.mussi@boller.com.py
2038003	Fabrizio	Serrati Campos Cervera	Director Titular	fabrizio.serrati@boller.com.py
80034909-1	Ace Tours	S.R.L.	Accionista	alejandro.mussi@boller.com.py
1.079.738	Isabelino	Chaparro Rivarola	Sindico Titular	lchaparro@cyas.com.py
1.215.069	Jorge Cecilio	Sánchez Velázquez	Sindico Suplente	jorgececilio.sanchez@gmail.com

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si la hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma:

Aclaración: Diego Velazquez  
En calidad de: Representante Legal

**efic.on**  
Aureo S.A.  
RUC: 80054292-4

**7- CAPACIDAD FINANCIERA**

AUREO S.A.	Cumple	No Cumple
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura	X	-
b) Balance general y Cuadro de estado de resultados de los años 2021, 2022 y 2023.	X	-
c) Ratios financieros	X	-

*Handwritten signature and stamp:*  
Robín Melgarejo  
Jefe de Departamento  
Mantenimiento de Edificios

AUREO S.A.  
RUC: 80054292-4  
RATIOS

	2021	2022	2023	PROMEDIO
<b>LIQUIDEZ</b>				
A.C.	11.781.951.058	14.353.500.181	11.991.178.574	
P.C.	7.989.285.255	11.302.520.767	11.165.670.720	
	1,47	1,27	1,07	1,27
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
P.T.	8.761.981.145	11.302.520.767	11.165.670.720	
A.T.	13.272.425.012	15.948.102.736	15.423.952.930	
	0,65	0,71	0,72	0,70
<b>RENTABILIDAD</b>				
UTIL	454.298.893	461.225.056	373.569.776	
CAP	3.151.000.000	3.151.000.000	3.151.000.000	
	0,144	0,146	0,119	0,14

A.C.: Activo Corriente  
P.C.: Pasivo Corriente  
P.T.: Pasivo Total  
A.T.: Activo Total  
UTIL: Utilidad después del Impuesto  
CAP: Capital

LIQUIDEZ: Igual o mayor a 1  
ENDEUDAMIENTO: Menor que 0,80  
RENTABILIDAD: Positivo

**Obs:** Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.



### 8- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

AUREO S.A.	Cumple	No Cumple
a) Copias de Contratos ejecutados o copias de facturaciones con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	X	-
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	-

### 9- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

AUREO S.A.	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	X	-
b) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	X	-
c) Presentar Declaración Jurada que asegure la existencia de repuestos originales del representante, del modelo del Equipo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.	X	-
d) Presentar Declaración Jurada de contar con personal técnico capacitado para efectuar el mantenimiento correspondiente y efectuar las reparaciones pertinentes durante el período de Garantía.	X	-

### 10- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
DIEGO VELAZQUEZ GARAY	2452015	AUREO S.A.	NO REGISTRA DATOS
ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA	1537855	AUREO S.A.	NO REGISTRA DATOS
FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	2038003	AUREO S.A.	NO REGISTRA DATOS

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.



REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
DIEGO VELAZQUEZ GARAY	2452015	AUREO S.A.	NO REGISTRA DATOS
ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA	1537855	AUREO S.A.	NO REGISTRA DATOS
FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	2038003	AUREO S.A.	NO REGISTRA DATOS

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **AUREO S.A.** con **RUC: 80054292-4**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **AUREO S.A.** con **RUC: 80054292-4** por un **Monto de Gs. 646.113.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones ciento trece mil) IVA INCLUIDO**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

  
**Robin Melgarejo**  
Jefe Dpto. Mantenimiento de  
Edificios  
AISP - DINAC

  
**Teresita Benítez**  
Funcionaria Gcia. Mantenimiento  
AISP - DINAC